

RD.: 06/011.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Matías Cárdenas González.

RD.: 06/054.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Axa Seguros.

RD.: 06/050.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Axa Seguros.

RD.: 06/031.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Axa Seguros.

RD.: 06/033.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Liberty Seguros.

RD.: 06/072.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Antonia Pastor Morillas.

RD.: 06/042.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Allianz.

RD.: 05/051.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Prosperity.

RD.: 06/024.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Axa Aurora.

RD.: 06/060.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Mutua Madrileña.

RD.: 06/060.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Julio Alberto Ramos Moreno.

RD.: 06/012.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Winterthur.

RD.: 06/064.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: AV Moitrans, S.L.

RD.: 06/056.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Rubén Muñoz Hijano.

RD.: 06/056.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Aurelio Muñoz Gutiérrez.

RD.: 06/034.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Diego López Espinosa.

RD.: 06/016.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Rafael Viletres García.

RD.: 06/022.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Francisco Recio Díaz.

RD.: 06/010.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Juan Serrano León.

RD.: 06/005.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: José Jiménez Pérez.

RD.: 06/030.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Elena María Fuentes Cuevas.

RD.: 05/111.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Cristóbal Suárez Trujillo.

RD.: 06/002.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Juan Francisco Gil Merchán.

RD.: 05/115.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Gonzalo Lima Pérez.

RD.: 06/036.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Francisco Javier Fresneda Méndez.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.: 05/260.  
Asunto: Acuerdo de Iniciación.  
Interesado: Restaurante Venta Los Almendros.

S.C.: 05/200.  
Asunto: Acuerdo de Iniciación.  
Interesado: Pueblo Ana María, S.L.

S.C.: 05/102.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Juan Ortiz Sánchez.

S.C.: 04/088.

Asunto: Resolución.

Interesado: Pedro Escalante Ojeda.

S.C.: 05/046.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan M. Nadales Pacheco.

S.C.: 05/088.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Ricardo Arranz de Miguel.

S.C.: 04/123.

Asunto: Resolución.

Interesado: Pedro Palomo Aranda.

S.C.: 05/271.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Bar Restaurante La Serranía.

S.C.: 05/024.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Ramón Carmona Cortés.

S.C.: 04/130.

Asunto: Resolución.

Interesado: Grupo GPS.

S.C.: 04/075.

Asunto: Resolución.

Interesado: Ocean Pines.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 4/05, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-72 Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa al Sector SUP-R.12 "Avda. Fuengirola", promovida por el Ayuntamiento».*

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 4/05 celebrada el día 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-72: Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa al Sector SUP-R.12 "Avda. Fuengirola", promovida por el Ayuntamiento».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación

del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 29.11.05 y número de registro 877.

#### ANEXO I

ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE MALAGA, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE COIN, RELATIVO AL SECTOR SUP-R.12, AVENIDA FUENGIROLA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 11 de julio de 2005 y número 38.832 de registro, tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia a fin de que se acuerde por la CPOTU la aprobación definitiva del mismo.

Segundo. Con fecha 22 de julio de 2005 se emite informe técnico por la Sección de Planeamiento del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se hace constar:

Objeto, justificación y ficha urbanística.

Según el expediente, el objeto de la Modificación de Elementos es:

Se redacta esta Modificación del PGOU de Coín, en lo que respecta puntualmente al sector denominado SUP.R.12 con objeto de realizar su desarrollo por iniciativa privada y sistema de actuación por compensación incluyendo en la ficha de características del mismo, la ordenanza N.9.

Responde la presente Modificación al objeto de dotar a este sector de una ordenanza que permita y favorezca el desarrollo del mismo sin reducción del techo edificable asignado, ya que se trata de un sector donde, gran parte de la edificabilidad, se destina a compensar los sistemas generales adscritos SGV-11 y SGAL-3.

Según el expediente, se justifica la Modificación de Elementos por lo siguiente:

Es imposible el desarrollo del Sector en las condiciones actuales, dado que no sería posible utilizar, aproximadamente un 25%, del techo edificable que le asigna el PGOU.

Se trata de un sector de muy complejo desarrollo debido a una estructura de propiedad diversa y descompensada, con un Exceso de Aprovechamiento muy alto.

La situación del Sector respecto al núcleo urbano hace necesario su desarrollo, ya que se obtendrían áreas libres públicas y equipamientos en una zona necesitada de ello, y por otra parte, no se podrían obtener los sistemas generales adscritos al mismo, siendo fundamental el SGV-11, por lo que supone en la ordenación y ampliación de la trama viaria de la zona.

Se ha fijado una rasante en planta baja para controlar las alturas respecto a otras edificaciones próximas.